



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**

**Invitación Abierta Estatal IAE-SA-ST-0067-11/2025**

**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-ST-0067-11/2025, relativa a la Adquisición de diversos bienes y contratación de servicios para la organización del evento de promoción de las expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la Cuenca del Papaloapan, 2025, solicitado por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Extraordinaria 024/2025, del 04 de diciembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

-La persona moral denominada Omega Arlet, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$2,231,320.32 (Dos millones doscientos treinta y un mil trescientos veinte pesos 32/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Auto Transportes del Sureste Cantera Rosa, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$1,237,140.00 (Un millón doscientos treinta y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Turismo.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

**Directora de Recursos Materiales**

  
**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Lic. Sara Zárate Santiago**  
DIRECCIÓN DE  
**RECURSOS MATERIALES**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2028

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 04 de diciembre de 2025.